



*Suprema Corte de Justicia*  
*Presidencia*

3000-4594-2024

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La presentación formalizada por la titular del Colegio de la Abogacía del Departamento Judicial de La Plata acompañada por la presentación del Presidente del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, por medio de las que se solicita la suspensión de los términos procesales para el día de la fecha con motivo de los inconvenientes sufridos por los abogados debido al temporal que atraviesa la región, lo cual en algunos casos impide realizar presentaciones electrónicas debido a los cortes de luz, la falta de internet y la imposibilidad de trasladarse debido a los caminos anegados por la intensa caída de agua, todo lo que impide el normal ejercicio profesional, en claro detrimento para el justiciable y los matriculados.

Que, en virtud del informe elevado por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios que da cuenta que durante el día de la fecha hubo inconvenientes en el suministro de energía eléctrica de algunos órganos jurisdiccionales, y considerando los hechos de público conocimiento referidos al temporal que azotó la ciudad de La Plata en la noche del día 19 de marzo y la mañana del día de hoy, como así también lo resuelto con relación al presentismo de los agentes judiciales que prestan servicios en la citada ciudad (Res SSJ N 460/2024), corresponde hacer lugar al requerimiento formulado, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

**POR ELLO**, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 32 inc. "m" y 62 inc. 10 de la Ley 5827 y RC N°1084/23) y con arreglo a lo previsto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 modificado por el Acuerdo 3976,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Disponer la suspensión de términos procesales para el día 20 de marzo del corriente para todos los organismos del Departamento Judicial de La Plata, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

**Artículo 2:** Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese y publíquese en el sitio oficial de la Suprema Corte.

**REFERENCIAS:**

Funcionario Firmante: 20/03/2024 18:43:05 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 20/03/2024 18:56:09 - ALVAREZ Matias Jose - SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



240100291001754852

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS**

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el 20/03/2024 18:56:40 hs. bajo el número RP-224-2024 por ALVAREZ MATIAS JOSE.